

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 2 de diciembre de 2020
Oficio No. 00180

Doctor:

FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL
Superintendente Nacional de Salud
Bogotá D.C.

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2017 00041 00
Accionante	:	Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado	:	ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación	:	<u>Incidente de Desacato No 7</u>

Respetuosamente me permito comunicar a Usted, que mediante providencia del 1º de diciembre de 2020 se dispuso REQUERIRLO para que en el término improrrogable de **un (1) día** contado a partir del recibo de la presente comunicación haga cumplir las órdenes impartidas en el fallo de tutela proferido el 28 de abril de 2017, en donde funge como agenciada la Señora **LUZ ÁNGELA CONTRERAS WELFAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.662.670 de Jerusalén.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en catorce (14) folios copia del escrito incidental y de la providencia citada.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE'N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2/12/2020 10:16 AM

Para: Rocio Rocha Cantor <snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

Oficio No. 00180.pdf; INCIDENTE DE DESACATO.pdf; AUTO DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor:

FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL

Superintendente Nacional de Salud
Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2017 00041 00

Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar

Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación : Incidente de Desacato No 7

Comendidamente me permito remitirle la documentación pertinente al incidente de desacato de la referencia

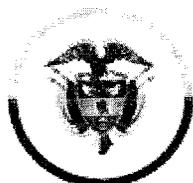
Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Entregado: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

postmaster@supersalud.gov.co <postmaster@supersalud.gov.co>

Mié 2/12/2020 10:16 AM

Para: Rocio Rocha Cantor <snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (58 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Rocio Rocha Cantor

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO N°7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

17

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 2 de diciembre de 2020
Oficio No. 00181

Doctor:

GILBERTO ÁLVAREZ

Secretario de Salud de Cundinamarca
Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2017 00041 00
Accionante : Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente
oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación : Incidente de Desacato No 7

Respetuosamente me permito comunicar a Usted, que mediante providencia del 1º de diciembre de 2020 se dispuso **REQUERIRLO** para que en el término improrrogable de **un (1) día** contado a partir del recibo de la presente comunicación haga cumplir las órdenes impartidas en el fallo de tutela proferido el 28 de abril de 2017, en donde funge como agenciada la Señora **LUZ ÁNGELA CONTRERAS WELFAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.662.670 de Jerusalén.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en catorce (14) folios copia del escrito incidental y de la providencia citada.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALEN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2/12/2020 10:18 AM

Para: liliana cano <notificaciones@cundinamarca.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

INCIDENTE DE DESACTAO.pdf; AUTO DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020.pdf; Oficio No. 00181.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor:

GILBERTO ÁLVAREZ

Secretario de Salud de Cundinamarca

Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2017 00041 00
Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación : Incidente de Desacato No 7

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente al incidente de desacato de la referencia

Atentamente,

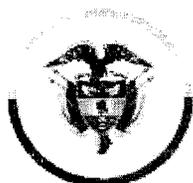
KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Respuesta automática: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020
DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA
MUNICIPAL DE JERUSALEN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S**

Notificaciones Cundinamarca <notificaciones@cundinamarca.gov.co>

Mié 2/12/2020 10:19 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estimado Usuario:

Confirmamos la exitosa recepción de su correo electrónico, al cual se le impartirá el trámite procesal y/o administrativos que corresponda.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

19

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 2 de diciembre de 2020

Oficio No. 00182

PERSONERIA MUNICIPAL
JERUSALEN - CUND.

Doctora:

MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRÍGUEZ

Personera Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Palacio Municipal

PMU151-DIC-02-20

Secretaría Tesorero

[Firma] 10:29 a.m.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2017 00041 00
Accionante : Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente
oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación : Incidente de Desacato No 7

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante providencia del 1º de diciembre de 2020 se ordenó aportar las órdenes médicas de las cuales se duele la entidad encartada no se ha pronunciado con la entrega de insumos y autorización de especialidades.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en dos (2) folios copia de la providencia citada.

[Firma]

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



20

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE'N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2/12/2020 10:20 AM

Para: MARIA ALEJANDRA LOZANO RODRIGUEZ <personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (204 KB)

Oficio No. 00182.pdf; AUTO DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctora:

MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRÍGUEZ

Personera Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Palacio Municipal

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2017 00041 00

Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar

Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación : Incidente de Desacato No 7

Comedidamente me permito remitirle la documentación pertinente al incidente de desacato de la referencia

Atentamente,

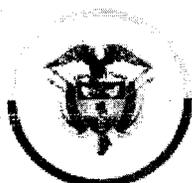
KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Retransmitido: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 2/12/2020 10:21 AM

Para: MARIA ALEJANDRA LOZANO RODRIGUEZ <personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (41 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

MARIA ALEJANDRA LOZANO RODRIGUEZ (personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Recibido
Marcela Perdomo
Gestora.
Hora: 11:04 Am.
Fecha 02/12/20. 21

Jerusalén, 2 de diciembre de 2020
Oficio No. 00179

Doctor:

YEZID ANDRÉS VERBEL GRACÍA

Representante Legal y/o quien haga sus veces de la Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecoopsos EDD-EPS-S
Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2017 00041 00
Accionante : Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente
oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación : Incidente de Desacato No 7

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante providencia del 1º de diciembre de 2020 se dispuso **REQUERIRLO** para que en el término improrrogable de **un (1) día** contado a partir del recibo de la presente comunicación informe si ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas en el fallo de tutela proferido en el asunto de la referencia el 28 de abril de 2017, especialmente si ha suministrado a la agenciada **LUZ ÁNGELA CONTRERAS WELFAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.662.670 la atención integral en salud y que comprende la de consultas médicas, exámenes, procedimientos quirúrgicos, suministro de medicamentos, hospitalización, evaluaciones previas y posteriores a la realización de cirugías, brindándole una adecuada recuperación, conforme a las prescripciones que los médicos adscritos a la entidad accionada y sus IPS'S han efectuado para tal fin, primordialmente en la entrega de los pañales que corresponde a las órdenes de los meses de julio y noviembre de 2020, así como de las ordenes médicas que se le radicarón el 5 de noviembre de 2020. De no ser así proceda de **FORMA INMEDIATA** a entregar el insumo requerido y las autorizaciones médicas radicadas; al igual que deberá rendir las explicaciones que considere necesarias respecto de las manifestaciones que hace la agente oficiosa en el trámite incidental.

Igualmente se dispuso **REQUERIRLO** para que en el mismo término acredite las actuaciones que ha adelantado para hacer efectivo el cumplimiento de las órdenes impartidas en el fallo de tutela del 28 de abril de 2017.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en catorce (14) folios copia del escrito incidental y de la providencia citada.


KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALEN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2/12/2020 10:10 AM

Para: tutelas@ecoopsos.com.co <tutelas@ecoopsos.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

INCIDENTE DE DESACATO.pdf; AUTO DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020.pdf; Oficio No. 00179.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor:

YEZID ANDRÉS VERBEL GRACÍA

Representante Legal y/o quien haga sus veces de la Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecoopsos EDD-EPS-S
Bogotá D.C.

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2017 00041 00
Accionante	:	Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado	:	ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación	:	<u>Incidente de Desacato No 7</u>

Comendidamente me permito remitirle la documentación pertinente al incidente de desacato de la referencia

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Entregado: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

postmaster@ecoopsos.com.co <postmaster@ecoopsos.com.co>

Mié 2/12/2020 10:10 AM

Para: tutelas@ecoopsos.com.co <tutelas@ecoopsos.com.co>

 1 archivos adjuntos (57 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

tutelas@ecoopsos.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE´N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S